

DAUMERIDIAN INVEST SOCIEDAD LIMITADA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El administrador único de DAUMERIDIAN INVEST SOCIEDAD LIMITADA (la “Sociedad”), esto es COBEGA, S.A., representada por Don Alejandro Climent Pérez-Pire, convoca a los señores socios a asistir a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 7 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. dels Països Catalans, nº32, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Elección de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria.*
- Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.*
- Quinto.- Presentación y depósito de las cuentas anuales en el registro mercantil*
- Sexto.- Asuntos varios.*
- Séptimo.- Ruegos y preguntas.*
- Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.*

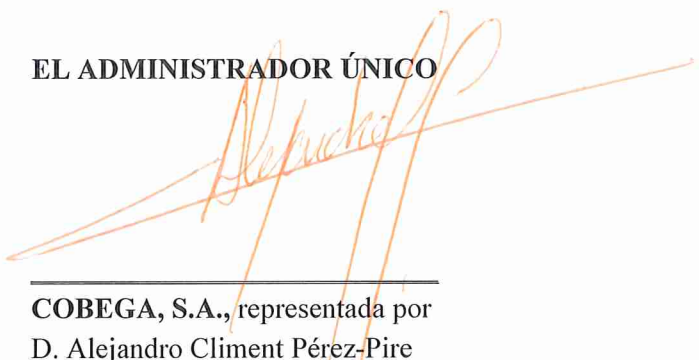
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Los socios podrán hacerse representar por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por un representante con poder general para administrar todo el patrimonio que tuviera el representado en territorio nacional, otorgado por medio de escritura pública, o por otro socio. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta en el caso de que delegación sea en otro socio.

En Esplugues de Llobregat, a 21 de mayo de 2019.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO



COBEGA, S.A., representada por
D. Alejandro Climent Pérez-Pire